



NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (434).-En la Ciudad de Túquerres, Cabecera del Distrito y Circuito Notarial del mismo nombre, Departamento de Nariño, República de Colombia, a los diecisiete días del Mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, ante mi ARCE-

SIO ENRIQUE JARRIN ARELLANO, Notario Primero del Circuito, compareció el Señor

CAMPO HOMERO DE LOS RIOS HERRERA, casado, mayor de edad, con sociedad conyugal vigente, vecino de la Ciudad de Pasto y de tránsito en esta Ciudad, a quien

conozco personalmente, con cédula de ciudadanía Número 1.790.106 expedida en Pasto, con Libreta Militar No A278408 del Distrito Militar No 23

de todo lo cual doy fé, y manifesté.-PRIMERO.-Que dando cumplimiento al poder

que le ha conferido el Señor HECTOR COLON DE LOS RIOS HERRERA, casado, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Medellín, poder que lo suscribe desde la Ciudad de Medellín, con su nota de presentación ante el Señor Notario Trece de

la Ciudad de Medellín, Documento que se protocoliza con esta escritura, a favor del Señor VICENTE DE PAUL ARTEAGA LAGOS, casado, con sociedad conyugal vi-

gente, mayor de edad, vecino del Municipio de Irués, a quien, conozco personalmente con cédula de ciudadanía No 5.371.888 expedida en Túquerres, con Libre-

ta Militar No 392913 del Distrito Militar No 23, le dá en venta real y perpetua el derecho de dominio y posesión material que tiene en un lote de terreno denominado "EL CHIMOYAL", ubicado en la Vereda Fedregal del Municipio de

Irués, inscrito en el Catastro bajo el No 00-0-015-112 de 1-90024 de Arca y avaluo de \$ 288.000.00, que vende una parte con una superficie de 300

Oriente 10 Mts, Norte 30 Mts, Sur 30 Mts y por Occidente 10 Mts con una

de 300 Mts 2, comprendido dentro de los siguientes linderos especiales.-ORIENTE-

TE.-Con el Rio Guaitara, hoy con propiedades del mismo vendedor, mojones por medio.-NORTE.-Con el Puente del Rio Guaitara y la Carretera Panamericana, hoy

propiedades del mismo vendedor, mojones al medio.-SUR.-Con terrenos de Alfonso Perez, mojones por medio, hoy con terrenos de Servio Eulio Sanchez, y con

terrenos en parte del mismo vendedor, mojones al medio.-OCCIDENTE U COSTADO IZQUIERDO.-Con terrenos del mismo vendedor, y casas de habitación de Emperatriz Za, bruno y otros, Carretera Panamericana y mojones por medio, hoy con la

Carretera Panamericana, por medio.-SEGUNDO.-Que el derecho de dominio de este

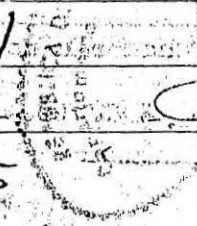
Túquerres Enero 12 de 1983

Notario 1o. del Circuito

inmueble lo adquirió el vendedor poderdante por medio de la Escritura No 762 de 26 de Octubre de 1.979, de esta misma Notaria, Registrada a Folios de Matricula Inmobiliaria No 254-0007793 de 21 de Febrero de 1.980, título que no entrega por ser la venta parcial. -TERCERO.- Que la venta la verifica con todas sus anexidades, usos, costumbres y servidumbres actuales como toda clase de mejoras y deponencias existentes en el mismo por la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$ 50.000.00), suma que el vendedor poderdante manifiesta tener recibida de su comprador a su entera satisfacción. -CUARTO Que este inmueble no ha sufrido actos de enajenación anterior y se halla libre de toda clase de gravámenes como censo, hipoteca, embargo judicial, pleito pendiente y condiciones resolutorias de dominio y que se obliga al saneamiento por evicción en los casos de la ley. -QUINTO.- Que la posesión material de este inmueble la entrega desde esta fecha al comprador quien obtendrá la inscripción con el registro de esta escritura. - Presente el comprador Señor VICENTE DE PAUL ARTEAGA LAGOS, de las notas civiles ya expresadas dijo: Que acepta esta escritura ontoñas sus cláusulas y el contrato de compraventa que ella expresa, Al protocolo se agrega el Certificado de Catastro que dice: El Suscrito Tesorero Municipal de Inués Certifica: Que Hector Colon de los Rios, se encuentra a paz y salvos con el Tesoro Municipal por pago de Impuesto de Catastro de su predio No 00-0-015-112 de 1-9024 de \$ 288.000.00, firma del Tesorero ilegible, hay un sello. Se anotan los Certificados de Paz y Salvos con la Nación Nos 0874435-167631-0876948- expedidos por Los Recaudadores de Impuestos Nacionales de Pasto-Medellin-y Inués, válidos hasta el 30 de Diciembre de 1.982. Se advirtió el deber del Registro dentro del término legal y leida que les fué esta escritura a los otorgantes que entre sí, no tienen parentesco, la aprobaron y para constancia firman por ante mí que doy fé, y se adhieron a continuación las catampillas de rigor. Así se firma: Se aclara Que esta compra la hace para la construcción de su vivienda familiar Rural, así se firma:

*Paulo Luis*

Notario Emerito 12 de 1983  
*Francisco E. J. ...*





*Junta d P Antaya Jago*

*Francisco E. J. J. J.*



Boleta hospital #10038 de Enero 12/83 por \$550.00 de Túquerres.

*Enero 12 83 / Francisco E. J. J.*


*Buena Feudición*

OFICINA DE REGISTRO INSTRUMENTOS PUBLICOS	
SECCIONAL TUQUERRES	
FECHA DE REGISTRO	No. DE MATRICULA
12. ENE 1983	254-0011811
No. DE MATRICULA DE LOS PREDIOS SEGREGADOS	
de la	de la
CLASE DE REGISTRO	
<i>Comprante</i>	
FIRMA DEL REGISTRADOR	
El interesado debe comunicar al Registrador cualquier error presentado en el registro de este Documento.	

REPUBLICA DE COLOMBIA  
**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **5.371.888**  
**ARTEAGA LAGOS**  
 APELLIDOS  
**VICENTE DE PAUL**  
 NOMBRES

*Vicente de Paul*  
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **01-JUL-1945**  
**IMUES**  
 (NARIÑO)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.62**  
 ESTATURA: **O+** **M**  
 G.S. RH SEXO

**19-JUN-1967 TUQUERRES**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2306400-00170612-M-0005371888-20090819 0015102243A 2 27160415